



Nombra Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3674-15-LQ19

Suministro Fármacos

DECRETO N° 2350

Chillán Viejo, 05 AGO 2019

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.866, de Compras Públicas, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 2299 del 09/07/2018 que delega facultades y asigna funciones al Administrador Municipal. Decreto Alcaldicio N° 824 del 19/03/2019 que nombra al Administrador Municipal. Decreto N° 72 del 14/01/2019 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales y su modificatorio decreto N° 605 del 20/02/2019.

Decreto N° 2131 del 15/07/2019, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 3674-15-LQ19, denominada: **Suministro Fármacos**.

La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la Licitación Pública ID 3674-15-LQ19, **Suministro Fármacos**, a los siguientes funcionarios o a quienes les subroguen:

Nombre	Cargo	Rut
Marina Balbontin Riffo	Jefa Departamento de Salud	[REDACTED]
Daniel Miranda Valenzuela	Químico Farmacéutico Cesfam Dra. Michelle Bachelet J.	[REDACTED]
Loreto Durán Escobar	Químico Farmacéutico Cesfam Dr. Federico Puga Borne	[REDACTED]

acciones a realizar.

2.-NOTIFÍQUESE integrantes de la comisión, para coordinar las

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FSC/HHH/HHH/MBE/adm

Distribución: Secretaria Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Salud, Desamu, Químico FP, Químico MB